



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veinte de mayo de dos mil veintiuno

**AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2020-00221-00**

En el proceso ordinario laboral instaurado por FERVY MANUEL SOTO PATERNINA en contra de SONOCO DE COLOMBIA LTDA, teniendo en cuenta que la titular del Despacho fue citada a reunión de jueces del circuito de Itagüí, se reprograma la hora de la AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS, la cual se llevará a cabo a las DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA (10:30 A.M.) sin que se modifique el día de su realización, esto es TRES (3) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

NOTIFÍQUESE,

**PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA**

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 81

Hoy 21 de mayo de 2021 a las 8 a.m.

Firmado Por:

**PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

2
RADICADO N° 2013-00143-00

Código de verificación:
3a2717f51eaa94ba06c0ec35d2b57444b9d8afeb87ce8933d78fc048c07bfa29

Documento generado en 20/05/2021 02:46:12 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>